



AJEDREZ

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnos, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. Número máximo inscritos: 36.

2.2. Número mínimo para realizar los torneos: 8.

2.3. Se realizarán torneos puntuables, el resultado del primero decidirá el equipo que representará a la Universidad de Alicante en el Campeonato Autonómico del Deporte Universitario y la suma de los puntos obtenidos en los dos torneos decidirá el equipo que representará a la Universidad en los Campeonatos de España Universitarios.

Art. 3.- Reglamento

3.1. En este campeonato se establece una única categoría MIXTA.

3.2. La competición se regirá por el presente reglamento y la reglamentación vigente de la FIDE (leyes del ajedrez) y, supletoriamente, la de la FEDA (reglamento general de competiciones).

3.3. Para la confección de emparejamientos se seguirá la valoración EIO (FIDE o FEDA) en vigor, así como el resultado de la competición interna anterior.

3.4. No se permite realizar cambios de horarios durante el desarrollo de los torneos.

3.5. El jugador que pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo de los torneos no se presente quedará descalificado.

3.6. Los torneos estarán supervisados por un juez árbitro.

3.7. El sistema de competición de ambos torneos se decidirá una vez finalice el plazo de inscripción y dependerá del número de inscritos.

3.8. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.9. Las reclamaciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro enviando un correo a: ligasinternas@ua.es.

3.10. Es imprescindible presentar el DNI o la TIU para hacer uso de las instalaciones.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para los dos primeros clasificados.

Art. 5.- Publicidad

5.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

5.2. Los datos de contacto de los jugadores podrán ser facilitados al resto de participantes en el mismo deporte.



PÁDEL

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnos, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. Número máximo inscritos: 32 parejas.

2.2. Número mínimo para realizar el torneo: 8 parejas.

2.3. Se establecen 2 categorías (1ª y 2ª división) con el objetivo de que los participantes puedan inscribirse atendiendo a su nivel de juego.

2.4. Primera fase tipo liga en grupos dependiendo del número de inscritos. Las 4 primeras parejas de cada grupo disputarán la siguiente fase "MÁSTER" mediante sistema de cuadro eliminatorio.

Art. 3.- Reglamento

3.1. La competición se regirá por las Reglas de Juego Oficiales de la Federación Española de Pádel.

3.2. Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos, que se aplicará cuando el marcador, en cada set, alcance los seis juegos iguales, jugándose a 7 puntos y debiendo ganar con una diferencia de 2 puntos, prolongándose todo lo que sea necesario.

3.3. La pareja que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro no se presente, se le dará el mismo por perdido. Al tercer partido no presentado el jugador quedará eliminado de la competición.

3.4. No se permiten aplazamientos de partidos, salvo por causas climatológicas.

3.5. El resultado lo tiene que comunicar la pareja ganadora del encuentro cumplimentando un acta (disponible en la conserjería de los vestuarios exteriores), que deberá entregar en la conserjería del pabellón después del partido.

3.6. Los cuadros se formarán mediante sorteo, teniendo en cuenta el ranking federativo y el resultado de la liga anterior para establecer cabezas de serie.

3.7. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.8. Las reclamaciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro enviando un correo a: ligasinternas@ua.es.

3.9. Las pelotas de juego serán aportadas por los participantes.

3.10. Es imprescindible el DNI o la TIU para poder hacer uso de las instalaciones.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para las dos primeras parejas clasificadas en cada categoría.

Art. 5.- Publicidad

5.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

5.2. Los datos de contacto de los jugadores podrán ser facilitados al resto de participantes en el mismo deporte.



SQUASH

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnos, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. Número máximo inscritos: 32.

2.2. Número mínimo para realizar el torneo: 8.

2.3. Primera fase tipo liga en grupos dependiendo del número de inscritos. Los 2 primeros clasificados de cada grupo disputarán la siguiente fase "MASTER" mediante sistema de cuadro eliminatoria.

Art. 3.- Reglamento

3.1. La competición se regirá por las Reglas de Juego Oficiales de la Federación Española de Squash.

3.2. Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 sets, siendo cada uno de ellos a 9 puntos.

3.3. El jugador que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro no se presente, se le dará el mismo por perdido. Al tercer partido no presentado el jugador quedará eliminado de la competición.

3.4. No se permiten aplazamientos de partidos.

3.5. El resultado lo tiene que comunicar el jugador ganador del encuentro cumplimentando un acta (disponible en la conserjería de los vestuarios exteriores), que deberá entregar en la conserjería del pabellón después del partido.

3.6. Los cuadros se formarán mediante sorteo, teniendo en cuenta el ranking federativo y el resultado de la liga interna anterior para establecer cabezas de serie.

3.7. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.8. Las reclamaciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro enviando un correo a: ligasinternas@ua.es.

3.9. Las pelotas de juego serán aportadas por los participantes.

3.10. Es imprescindible presentar el DNI o la TIU para poder hacer uso de las instalaciones.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para los dos primeros clasificados en cada categoría.

Art. 5.- Publicidad

5.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

5.2. Los datos de contacto de los jugadores podrán ser facilitados al resto de participantes en el mismo deporte.



TENIS DOBLES

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnos, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. Número máximo inscritos: 16 parejas.

2.2. Número mínimo para realizar el torneo: 8 parejas.

2.3. Primera fase tipo liga en grupos dependiendo del número de inscritos. Las 2 primeras parejas de cada grupo disputarán la siguiente fase "MASTER" mediante sistema de cuadro eliminatoria.

Art. 3.- Reglamento

3.1. La competición se regirá por las Reglas del Tenis de la R.F.E.T.

3.2. Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos, según las reglas de la R.F.E.T.

3.3. La pareja que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro no se presente, se le dará el mismo por perdido. Al tercer partido no presentado el jugador quedará eliminado de la competición.

3.4. No se permiten aplazamientos de partidos, salvo por causas climatológicas.

3.5. El resultado lo tiene que comunicar la pareja ganadora del encuentro cumplimentando un acta (disponible en la conserjería de los vestuarios exteriores), que deberá entregar en la conserjería del pabellón después del partido.

3.6. Los cuadros se formarán mediante sorteo, teniendo en cuenta el ranking federativo y el resultado de la liga anterior para establecer cabezas de serie.

3.7. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.8. Las reclamaciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro enviando un correo a: ligasinternas@ua.es.

3.9. Las pelotas de juego serán aportadas por los participantes.

3.10. Es imprescindible presentar el DNI o la TIU para poder hacer uso de las instalaciones.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para las dos primeras parejas clasificadas en cada categoría.

Art. 5.- Publicidad

5.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

5.2. Los datos de contacto de los jugadores podrán ser facilitados al resto de participantes en el mismo deporte.



TENIS INDIVIDUAL

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnos, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. Número máximo inscritos: 64.

2.2. Número mínimo para realizar el torneo: 8.

2.3. Se establecen 2 categorías (1ª y 2ª división) con el objetivo de que los participantes puedan inscribirse atendiendo a su nivel de juego.

2.4. Primera fase tipo liga en grupos dependiendo del número de inscritos. Los 4 primeros clasificados de cada grupo disputarán la siguiente fase "MASTER" mediante sistema de cuadro eliminatoria.

Art. 3.- Reglamento

3.1. La competición se regirá por las Reglas del Tenis de la R.F.E.T.

3.2. Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos, según las reglas de la R.F.E.T.

3.3. El jugador que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro no se presente, se le dará el mismo por perdido. Al tercer partido no presentado el jugador quedará eliminado de la competición.

3.4. No se permiten aplazamientos de partidos, salvo por causas climatológicas.

3.5. El resultado lo debe de comunicar el jugador ganador del encuentro cumplimentando un acta (disponible en la conserjería de los vestuarios exteriores), que deberá entregar en la conserjería del pabellón después del partido.

3.6. Los cuadros se formarán mediante sorteo, teniendo en cuenta el ranking federativo y el resultado de la liga anterior para establecer cabezas de serie.

3.7. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.8. Las reclamaciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro enviando un correo a: ligasinternas@ua.es.

3.9. Las pelotas de juego serán aportadas por los participantes.

3.10. Es imprescindible presentar el DNI o la TIU para poder hacer uso de las instalaciones.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para los dos primeros clasificados en cada categoría.

Art. 5.- Publicidad

5.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

5.2. Los datos de contacto de los jugadores podrán ser facilitados al resto de participantes en el mismo deporte.